

CON 39/16

**ACTA DE APERTURA SOBRE Nº 2**

En San Sebastián de los Reyes, a 4 de enero de 2017.

Siendo las 10:25 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato de **“Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones térmicas (Climatización, calefacción y A.C.S.), de protección contra incendios y fotovoltaicas de los edificios municipales y de los Centros de Educación Infantil y Primaria de San Sebastián de los Reyes”**, integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Ramón Sánchez Arrieta (Ganemos)

Vocales: D<sup>a</sup>. Rebeca Peral Casado (P.S.O.E.)  
D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)  
D. Manuel Moreno Escobar (P.P.)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R.)  
D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede)  
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)  
D. Jesús García Conde (Interventor Acctal.)  
D. Juan Carlos Sánchez González (Secretario General Acctal.)

Secretario: D<sup>a</sup>. Laura Escribano Fernández (Técnico Servicio Contratación)

Ausentes: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)  
D. Narciso Romero Morro (P.S.O.E)

El presupuesto base de licitación asciende a 350.147,18 € y un IVA repercutido de 73.530,91 € por dos años de prestación del servicio.

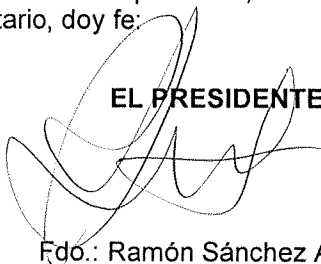
Una vez acordada la exclusión de la mercantil CMG Agua y Energía S.L., se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:

- Ferrovial Servicios, S.A.
- Fulton Servicios Integrales S.A.
- UTE, Gestiona Desarrollo de Servicios Integrales S.L.U.
- COMSA, Service, Facility Management, S.A.U.
- Imesapi S.A

Se procede a la apertura del sobre 2, que contiene los criterios de valoración dependientes de un juicio de valor.

A la vista de la documentación técnica presentada, por unanimidad de los presentes, se acuerda remitir al Ingeniero Técnico Industrial Municipal del Servicio de Obras y Servicios Públicos a efectos de que se valore conforme a los criterios de Selección del pliego de condiciones administrativas.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:30 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

**EL PRESIDENTE**  
  
Fdo.: Ramón Sánchez Arrieta



**LA SECRETARIA**  
  
Fdo. Laura Escribano Fernández